

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de octubre del 2007-11-13

Señores

Accionistas de la compañía ETERNICOMPANY S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con los Estatutos vigentes, cumplo con mi obligación en calidad de Comisario de la compañía **ETERNICOMPANY S.A.** en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2006.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente.

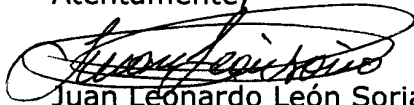
Los Administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

El país vive una amplia competencia dentro de los negocios de la empresa, motivo por el cual los resultados de la compañía al final del ejercicio contable 2006 son sin movimiento, los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.

La compañía al final del periodo no presenta movimientos en sus balances de resultados porque en el año no se liquidó trabajos efectuados, dejando para el ejercicio 2007.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

Atentamente,


Juan Leonardo León Soria
COMISARIO

